

Ortega García

ESCRIBANIA



Lida Rosa Ortega García

Notaria y Escribana Pública

Registro N° 519

INSTRUMENTOS PÚBLICOS

CERTIFICO: QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE

Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 519

Ruta III Km. 325 - Santa Rosa del Aguaray
Cel.: (0981) 970 421 Tel.: (0433) 240 255
E-mail: escribanalideortega@gmail.com

Escritura de:

PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTORGADO POR LA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY A FAVOR DE LA ABOGADA HALICHER

LUCIANNE VALIENTE DE RDA.-

Número: 84.-

Folio: 186 Y SGTE.-

Protocolo División: COMERCIAL.-

Sección: "A".-

Testimonio: PRIMERO

Copia para: ABOGADA HALICHER LUCIANNE VALIENTE DE RDA.-

Año: 2025.-



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SELLADO NOTARIAL



Compromiso con la gente

SERIE PJB-2025



Lida Rosa Ortega Garcia
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 519



ESCRIBANO : LIDA ROSA ORTEGA GARCIA
LOCALIDAD : SANTA ROSA DEL AGUARAY
REGISTRO : 519

Lida Rosa Ortega Garcia
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 519
Ruta III Km. 325 Santa Rosa del Aguay, Py.
Cel.: (0981) 960 421 Tel.: (0433) 240 240
E-mail: escribanaliduros@com



N° 000000490

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.	PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTORGADO POR LA
2.	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY a favor de la Abogada HALICHER LUCIANNE
3.	VALIENTE DE ROA. _____
4.	NUMERO: 84, FOLIO: 186 y sgte. COMERCIAL "A".- En la Ciudad de Santa Rosa del Aguay,
5.	Departamento de San pedro, República del Paraguay, a los CINCO días del mes de MARZO del año
6.	DOS MIL VEINTICINCO, ante mí: LIDA ROSA ORTEGA GARCIA, Notaria y Escribana Pública, titular del
7.	registro número QUINIENTOS DIECINUEVE (519), RUC N° 4007805-1. COMPARECEN: La señora
8.	SILVIA NOEMI TRUBGER BENITEZ, con cédula de identidad civil N° 4.884.532, de nacionalidad
9.	paraguaya, soltera; y el señor ADELIO SILVA DIAZ, de nacionalidad paraguaya, soltero, con cedula de
10.	identidad civil N° 4.105.188, y para este acto ambos con domicilio sobre la Calle 1ros Concejaes y
11.	Dr. Candia de esta ciudad, sede de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguay.- Los comparecientes
12.	son mayores de edad, hábiles, y justifican sus identidades con los documentos mencionados,
13.	respecto a la manifestación del estado civil de los mismos se estará a lo dispuesto en el Artículo 8º
14.	de la Ley 6.618/2.020 y estos manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal vigentes,
15.	doy fe. Y LA COMPARECIENTE, la señora SILVIA NOEMI TRUBGER BENITEZ, dice que viene por este
16.	acto, en nombre y representación de la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, con RUC.
17.	N° 80025526-7; creada por Ley Distritación N° 1931 del año 2002, en su carácter de Intendente
18.	Municipal, proclamado conforme A.I. N° 98/2021, de fecha 12/10/2021, del Tribunal Electoral de
19.	Caaguazú y San Pedro: y el señor ADELIO SILVA DIAZ, comparece al acto a los efectos de refrendar
20.	la firma de la señora Intendente Municipal y lo hace en su carácter de SECRETARIO GENERAL de la
21.	Municipalidad de SANTA ROSA DEL AGUARAY, cuyo nombramiento consta en la Resolución N°
22.	719/2023 dictada por la Intendencia Municipal de la ciudad de SANTA ROSA DEL AGUARAY, de fecha
23.	30 de octubre de 2.023, que en copia autenticada tengo a la vista y agrego a este protocolo: la señora
24.	SILVIA NOEMI TRUBGER BENITEZ prosigue diciendo que en el carácter evocado y la representación
25.	acreditada viene a conferir PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS a

CERTIFICO QUE ES COPIA DEL ORIGINAL, CONSTE

Lida María O. García

Ruta III Km. 316 - Santa Rosa del Aguaray
Cel.: (0981) 970 421 - Tel.: (0937) 241 214
E-mail: escribanalidcentro@gmail.com



1.	favor de la Abogada HALICHER LUCIANNE VALIENTE DE ROA, Profesional con Matrícula de la Corte
2.	Suprema de Justicia Número 32.432, con cedula de identidad civil paraguaya N° 3.816.087; para que
3.	en nombre y representación de la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, inicie, prosiga
4.	e intervenga en defensas de los intereses de la Municipalidad poderdante, en todos los asuntos
5.	judiciales y administrativos que actualmente tenga o tuviere en lo sucesivo de cualquier naturaleza,
6.	fuero o jurisdicción y en la que tenga interés como actora, demandada o en cualquier otro carácter,
7.	de cualquier oficina de la Administración Pública y Judiciales. A todos los efectos, la Municipalidad
8.	autoriza a su mandataria a que se presente ante los señores Jueces, Tribunales Competentes,
9.	Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, otras autoridades administrativas y Judiciales,
10.	autoridades y funcionarios públicos competentes, ejercitando las acciones o gestiones pertinentes
11.	con facultad para presentar escritos, títulos, partidas y documentos de toda clase declinar o
12.	prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, producir todo tipos de pruebas e
13.	informaciones, recusar, tachar, entablar o contestar demandas y reconvenir, intervenir en los
14.	incidentes, interponer o renunciar a recurso legales, asistir a comparendos verbales y al cotejo de
15.	documentos y firmas o a exámenes periciales, nombrar tasadores y peritos de toda índole, aceptar
16.	o impugnar consignaciones, conceder esperas o quitas, acordar términos, solicitar embargos
17.	preventivos o ejecutivos e inhibiciones y sus cancelaciones, impugnar o tachar toda clase de escritos,
18.	escrituras públicas, testigos, títulos y cuantos justificativos sean menester, producir todo género de
19.	pruebas e informaciones sumarias, intimar desalojos, desahucios, comprometer las causas en
20.	árbitros juris o amigables componedores, requerir medidas conservatorias, hacer cargos por daños
21.	y perjuicios y demandar indemnizaciones e interés, solicitar cumplimiento de contratos o sus
22.	resoluciones, oponer o interrumpir prescripciones, apelar o desistir de este derecho, oponer
23.	excepciones, prestar o diferir juramentos, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos, y demás
24.	garantías, diligencias y exhorto, oficios mandamientos, citaciones y emplazamientos, formular
25.	protestos y protestas, ratificar y rectificar, aclarar y conformar actos jurídicos y contratos, solicitar

SERIE PJB-2025



ESCRIBANO : LIDA ROSA ORTEGA GARCIA
LOCALIDAD : SANTA ROSA DEL AGUARAY
REGISTRO : 519

Nº 000000491

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1.	toda clase de testimonios y actuaciones judiciales, plantear y contestar acción y/o excepción de
2.	inconstitucionalidad, acción de amparo constitucional, solicitar copias de documentos y expedientes.
3.	En fin, practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias que fueren menester para el mejor
4.	desempeño del presente mandato, el que se les confiere tan amplio como necesario fuere. La
5.	Municipalidad poderdante a través de su representante solicita copia de la presente escritura para
6.	su apoderada HALICHER LUCIANNE VALIENTE DE ROA.- Leída que les fue, a los comparecientes, se
7.	ratifica de su contenido firmando de conformidad, por haberse redactado en los términos
8.	convenidos y solicitados, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la manifestación de
9.	voluntad de los mismos.- DOY FE.- FIRMADA LA ESCRITURA MATRIZ POR: SILVIA NOEMI TRUBGER
10.	BENITEZ y ADELIO SILVA DIAZ. ANTE MÍ: LIDA ROSA ORTEGA GARCIA. NOTARIA PÚBLICA. ESTAN
11.	MI FIRMA Y SELLO. LLEVA HOJA DE SEGURIDAD ACTUACION NOTARIAL Nº 000000846. SERIE "PJD-
12.	2025".
13.	Notaria y Escribana Pública Reg: Nº 519 Ruta III Km. 325 - Santa Rosa del Aguaray, Py Cel.: (0981) 970 421 - Tel.: (0495) 240 222 E-mail: escribanalidaortega@gmail.com
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	



1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	

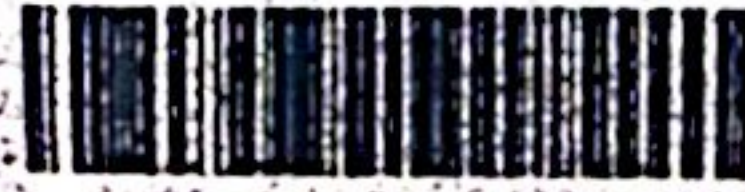


CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2025



ESCRIBANO : LIDA ROSA ORTEGA GARCIA
LOCALIDAD : SANTA ROSA DEL AGUARAY
REGISTRO : 519

Nº000000846

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 84
folio 186, vuelto y sgte. - del Protocolo de la División Comercial-
Sección "A" del Registro Notarial Nº Quinientos Diecinueve-
Ciudad De Santa Rosa Del Aguaray- República Del Paraguay
con asiento en _____
Y autorizada por Lida Rosa Ortega García
en el carácter de Escribana Pública Titular de dicho Registro,
expido esta Primera copia para LA APODERADA
_____ a los Diecinueve- días del mes
de Marzo del año. Dos Mil Veinticinco

CONFIRMO QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

Lida Rosa Ortega García
Escribana Pública
Reg. Nº 519
Ruta III Km. 325 - Santa Rosa del Aguaray
Tel.: (0981) 970 421 - Tel.: (0433) 240 321
E-mail: escribanalidaortega@gmail.com

García

Lida Rosa Ortega García
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 519
Ruta III Km. 325 - Santa Rosa del Aguaray
Cel.: (0981) 970 421 - Tel.: (0433) 240 321
E-mail: escribanalidaortega@gmail.com